



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA NACIONAL

Núm. 30.913

Sorteo del 22 de Diciembre de 1916

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 6 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1917.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administracion de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

En el sorteo del año 1914 correspondió de premio al número que jugaba LA ORIENTACION, MIL PESETAS, billete adquirido, como el de este año, en la Administracion de Loterías de Guadalajara.

Para poder abreviar en esta Administracion las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administracion, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

## Conferencias prácticas de Pedagogía experimental

La iniciativa del inspector jefe de 1.ª Enseñanza de esta provincia Sr. Sevilla, ha tenido una acogida favorabilísima por todos conceptos.

Las conferencias que han de dar principio mañana viernes, a las once y media, en el Palacio de la Excm. Diputación provincial, presidiéndolas el gobernador civil D. Patricio López González, revestirán una importancia excepcional por la calidad de las personalidades que han de tomar parte en ellas, por el fruto provecho para la enseñanza que han de dar como resultado inmediato y por el número grande de maestros que han de presenciarlas, a más de las personas de Guadalajara que no son maestros, que acudirán a escuchar las enseñanzas que de estos actos han de derivarse.

El programa que publicamos como editorial en nuestro número último, ha sufrido alguna variación: la Srta. D.ª María González Echavarrí sufre en estos momentos el dolor de haber perdido para siempre a una persona de su familia, y por tanto no desarrollará su tema «Antropometría y Psicometría en la Escuela rural», haciéndolo en su lugar D. Ignacio G. Jáuregui. Además, el ilustrado redactor médico de *Heraldo de Madrid* doctor D. José de Eleizegui desarrollará el siguiente tema: «El coeficiente de vitalidad infantil». Harán uso de la palabra también en el acto de clausura de las Conferencias, el director general de primera Enseñanza don Antonio Royo Villanova, el gobernador civil don Patricio López González, el presidente de la Diputación D. Ramón Casas, el alcalde de esta capital D. Miguel Fluiters, D. Anselmo González (*Alejandro Miquis*), el inspector D. Rafael Vicente Sevilla y D. Mariano Chueca, en representación del Magisterio de esta provincia. En el día de la inauguración hablará el Sr. Marqués de Retortillo.

A más de las personas que de Madrid llegarán a esta capital en el tren rápido de las diez y media de la mañana cuyos nombres ya hemos

publicado, vendrán también el marqués de Re-tortillo, delegado de la Escuela Superior del Magisterio y Consejero del de Instrucción pública y los profesores de aquella Escuela D.<sup>a</sup> Magdalena S. Fuentes y D. Adolfo A. Buylla. Tal vez no pueda acudir, por su delicado estado de salud, el presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública D. Eduardo Vincenti.

A las sesiones de inauguración y clausura asistirá una representación del Instituto general y técnico formada por los Sres. D. Salvador Prado, D. José Augusto Sánchez Pérez y D. Ramiro Ros Ráfales y a la Escuela Normal de Maestros representarán su director D. Felipe Ortega y el profesor D. Daniel Carretero. También llevará su representación la Normal de Maestras.

El Magisterio de esta provincia responderá vigorosamente al llamamiento que tanto el inspector como las Asociaciones y la Prensa le han hecho, pues pasan de doscientas las licencias concedidas a otros tantos maestros para personarse en la capital a escuchar las Conferencias experimentales, que han de tener gran resonancia en los fastos de la Enseñanza. No esperábamos nosotros menos de la sufrida y distinguida clase magisterial y de ello nos felicitamos y lo hacemos al Sr. Sevilla, que ha sabido, con su iniciativa, dar una nota altamente grata eligiendo la noble ciudad de Albarfáñez como base de estas Conferencias, que seguirán en otras capitales de provincia para el mayor desarrollo de la enseñanza en España.

Los programas impresos de estas Conferencias llegarán hoy y podrán ser recogidos mañana por los asambleistas.

El traje para estos actos será el de calle.

Aunque no están ultimados todos los detalles para el banquete en honor del director general de 1.<sup>a</sup> Enseñanza Sr. Royo Villanova, créese que se verificará el domingo 10, a la una de la tarde, en los salones del Casino.

Hacemos constar en este sitio, por lo que pueda significar, que la información que hemos publicado en números anteriores y la del presente no nos la ha remitido nuestro buen amigo el inspector Sr. Sevilla, sino que ha sido tomada por nosotros en la oficina de la Inspección.

La «Sociedad para el estudio del niño», que es quien ha organizado las Conferencias experimentales, ha elegido el siguiente Comité ejecutivo, encargado de encauzar iniciativas y dirigir la marcha de la Sociedad.

Presidentes honorarios: D. Eduardo Vincenti, D. Antonio Royo Villanova y marqués de Re-tortillo.

Presidente, D. Anselmo González.

Vicepresidentes: Srta. Magdalena S. Fuentes, D. Victoriano Ascarza y D. José de Eleizegui.

Tesorero, D. Teodosio Leal Quiroga.

Secretarios: D. Rafael Vicente Sevilla, don Rodolfo Tomás Samper y Srta. Concepción Tarazaga y Colomer.

Bibliotecario, D. Luis Linares Becerra.

Como primer acto, este Comité, de acuerdo con la Inspección de primera enseñanza de Guadalajara, ha organizado la serie de conferencias prácticas, a que venimos refiriéndonos.

## POESÍA MODERNISTA

Allá en mis verdes años, fui aficionado a las Musas y hasta algo poeta; tanto, que si hubiese tenido validez la opinión de mi señora abuela materna (q. e. p. d.) me hubiesen coronado, en vida, como a Quintana y a Zorrilla.

Aunque colgué la péñola hace lustros, aún me queda algo de gusto literario, y a-egúrote, lector amigo, que si no la hubiese colgado, la colgaría ahora al ver los rumbos que nuestros eminentes vates modernistas han hecho tomar al bello arte, haciéndolo dejar de ser arte y bello. Y afirmo esto, porque no puedo comprender que sea artístico el amontonar palabras estrambóticas y sin sentido común ni gramatical; ni que pueda existir belleza poética, donde falta el ritmo, la medida, la cadencia, la cesura, y todo lo esencial al verso castellano.

Los poetas del siglo XX dejan en mantillas a sus coetáneos los prosistas, tan dura como justamente fastigados por el eminente Mariano de Cavia. Estos se dedican a incrustar a golpe de martillo palabras extranjeras en el idioma de Cervantes; aquéllos, descomponen por completo las reglas métricas; acuden a símiles de supina impropiedad; destrozan la construcción gramatical y conciben, por último, pensamientos tan profundos, que la vista se pierde en la negrura de su profundidad.

Dime, lector, si lo puedes descifrar, lo que significa las seis líneas siguientes en vil prosa, pues de forma poética ya me sé que carecen en absoluto.

SI

Dejé el sí que lo enterraran  
desnudo, para que siempre  
estuviese agujereando  
¡hacia arriba!  
de la tierra de la muerte.  
¡Sí! ¡siempre sí! ¡siempre alerta!

Yo te suplico, lector ilustrado, que me digas quién es ese sí; por qué enterrándolo desnudo había de agujerear ¡HACIA ARRIBA!; cuál es la tierra de la muerte; cuál es la causa de que ¡SIEMPRE SÍ! en vez de NO o de QUE SÉ YO; el motivo de que esté ¡SIEMPRE ALERTA! y la relación, en fin, que tienen unas cosas con otras.

Pues ahora vas a ver un milagro que deja obscurecido a todos los del Antiguo y Nuevo Testamento: se trata del milagro de unos lirios que, según el autor, rompieron a llorar. Como resulta un poco largo, entresacaré los salientes y que pueda dar idea del pensamiento:

### El milagro de los lirios

Por un pomar que bien olía,  
Sor Juana y San Juan un día

recitaban poesía.

Sus manos dulces como pomas  
sobre los blancos lirios eran  
igual que dos blancas palomas.

Pasaba yo, los religiosos  
me saludaron dulcemente.

Y por burlarme de los santos  
saqué y tiré de mi zurrón  
un gran pecado.

Sor Juana Inés de la Cruz  
¿visteis un pecado  
que se me ha perdido  
dentro del cercado?  
Caballero pecador,  
jamás en toda mi vida  
miré la fruta podrida.

Enmudecí; un gavilán  
pasaba por donde están  
los ojos de Aldebarán  
¡por donde los astros van!  
Y le pregunté a San Juan:  
San Juan, San Juan, ¿no habeis visto  
una culpa en este huerto?  
Solamente hemos visto a Jesucristo  
con el corazón abierto  
y la corona en la frente...

Y no va más: aquí nos dice el poeta, que los lirios rompieron *silenciosos a llorar*. Es lógico que así lo hiciesen, no ya *silenciosos*, sino cual bebé con pulmones de becerro.

Y lo extraño es que Sor Juana y San Juan, que después de demostrar que eran personas bien educadas, saludándolo dulcemente, al verse tan mal correspondidos, no le dieron cincuenta bofetones con sus manos, que entonces, en vez de *dulces como pomas*, le hubieran parecido de agraz; y que los ojos de Aldebarán no echaron fuego; y que Jesucristo no empuñó el látigo como en el Templo de Jerusalén; y que los Astros no dejaron su camino para darle de coscorriones en la cabeza, o calabaza, que en este caso son lo mismo.

Dijo el Duque de Rivas que «poesía es: pensar alto, sentir hondo y hablar claro»; y yo, dentro de mi ignorancia, creo que esto es mejor que lo que hacen los poetas modernistas, quienes piensan con los pies, sienten con los pelos y hablan en gringo.

Yo no sé quién haya dado permiso a esos señores para hacer comparaciones o símiles, algunos hasta sucios, porque para asegurar que las manos de los religiosos eran dulces como pomas, indica que se las había chupado, lo cual es una grandísima gorrinería; ponerle ojos a Aldebarán, bien se refera a la estrella de la Constelación Tauro, bien al nombre arábigo del Sol, es atrevimiento supino y mucho mayor suponer que los gavilanes suben hasta esa altura. En resumen: que eco no es otra cosa que amontonar palabras estrambóticas sin hilazón ni propiedad, pues en vez de ponerle ojos a Aldebarán, pudo ponérselos a Marte, que está más próximo, y hubiera entonces sido más fácil que subieran has-

ta allá los gavilanes, los chorlitos o los avechuchos que él quisiera.

Por temor a que puedan ofenderse los lirios no digo que me gustan más las azucenas poéticas; verdad es que nadie puede escoger padre, sino contentarse con el que la naturaleza le depara.

Juzgue el lector entre los lirios que lloran, por el vate modernista descubiertos, y la azucena milagrosa, cantada por el antes citado D. Angel Saavedra:

Cuántas veces al lúgubre  
morir de hermoso día;  
cuando en vapores féridos  
su melena envolvía  
como cadáver pálido  
el moribundo Sol,  
y de celajes lívidos  
de grana perfilados,  
adornaba la atmósfera  
tiñendo los nublados,  
al ocaso más próximos,  
de nítido arrebol...

Esto lo entiende todo el mundo; halaga el oído con su armonía y, si lo seguís leyendo, pues no cabe copiar aquí toda la leyenda, vereis que encierra un bello pensamiento: lo otro, ya he dicho lo que es.

Señores poetas modernistas; por mi voto ¡al cuerno!

ESTEBAN DE BENITO.

## ¿OPTIMISMO?

Quisiera ser optimista y no veo indicio que me induzca a ello. Por el contrario, el pesimismo lleva camino de embargarme.

La realidad es incontrovertible. Hambre, miseria, conciencias que se depravan, juventudes que se retraen, experimentados que les hasta la lucha, indiferencia, resignación, francachelas, felonías..., todo contribuye a la desconfianza y a la apatía; hasta me parece que la evolución, que tanto nos vociferan, va convirtiéndose poco a poco en una transfusión del ser al no ser.

Y no es que no crea en el optimismo, no; lo que sucede es que hay tal perspicacia y descoco en los de arriba y tal modorra y pusilanimidad en los de abajo, que el pesimismo se impone. Sin embargo, tengo la evidencia de que seré vehementemente optimista. ¿Cuándo? El maestro de escuela lo ha de decir, como lo ha dicho en las naciones prósperas y grandes.

Deber de justicia y de conciencia es redimir y santificar. A ello le obliga su sagrado sacerdocio, y lo cumplirá, porque hay voluntad y abnegación. En él nos vá nuestra existencia como nación y como humanos. Y solo en él hay esperanzas. Su acción será, pues, el optimismo y la alegría; su pasividad, el pesimismo y la tortura. Si no quiere que se inmoie a la madre en la gran farsa y que perezcan los pequeños, que contemple abstraído esos campos hambrientos de frondosidad, y esas tierras famélicas de materia fertilizante, y esos bosques sin ganado, y esos ga-

nados sin hierba, y esas minas y esos ferrocarriles y esas industrias explotadas con capitales extranjeros, y ese comercio sin artículos nacionales, y esos muchos hombres sin pan y sin cultura, y esos niños sin escuelas, y esas escuelas sin maestros, y esos pueblos sin caminos vecinales, y esos caminos vecinales y esas carreteras sin ostentación de cipreses, ni de naranjos, ni de manzanos, ni de acacias, ni de olmos, ni de álamos, ni de castaños, ni de pinos..., y cuando meditativo pasen ante su vista, como espectros, esas películas reales y terroríficas, y llore en lo íntimo de su alma, y palpite anhelante su corazón, y enmudezca su boca, y hable su conciencia, y su espíritu se eleve, entonces habrá llegado la hora de ser optimistas y de creer en la evolución de España, porque habrá vida, y trabajo, y pan, y energías, y lucha franca, y entusiasmo, y probidad, y conciencias limpias y magnánimas, y apóstoles, y mártires, y santos... que acabarán con la farsa y con los autores de ella.

En tanto no sea así, por vergüenza, no cite-mos al gran Costa, que es escarnecerlo. Seguirá la farsa con los maestros de protagonistas y a España por víctima, y el optimismo, entre nosotros, será una ilusión, una quimera, un absurdo.

ANDRÉS MENCIA.

## ARBITRARIEDAD INICIADA

No ha desaparecido aún la categoría de 625 pesetas, a que pueden aspirar los compañeros *interinos* y ya, (no recordamos en qué periódico ni por quién), se ha iniciado la idea de privarles el ingreso en propiedad por los medios legales que tienen reconocidos, una vez que la de 1000 pesetas sea la mínima en la clase; y esto, no deja de ser la iniciación de una nueva arbitrariedad.

Cree el articulista aludido, que para los que no hayan adquirido propiedad al desaparecer la ínfima categoría actual, debiera concedérseles, como medio de ingreso, la admisión a oposiciones restringidas; y, vamos a demostrarle, que al concebir tal idea, padeció un error grandísimo o se convirtió en un solemne prevaricador.

Esos compañeros tienen perfecto derecho a ingresar por *concurso* en la categoría inferior, y no es lógico, por tanto, imponerles procedimientos a que muchos no podrían concurrir por su situación económica.

Ellos no son culpables de la modificación en las categorías, que tenemos harto merecida, ni del retraso en poseer lo que es muy suyo, por la lentitud con que el Gobierno les concede lo que la ley les reconoce; y sería injusto a todas luces, y hasta inhumano, llevar a la práctica esa idea con que verían una vez más atropellados sus derechos un sin número de maestros por no poder utilizar su carrera, hecha en la forma que prescriben las leyes de la nación.

Además, que está probada su aptitud para desempeñar escuelas de mil pesetas, lo demuestra el hecho de que interinamente son nombrados para regentarlas de mayor y menor categoría, en que tie-

nen que cumplir deberes idénticos que nosotros; pues si están capacitados para desempeñar interinamente el cargo, ¿por qué no considerarlos así para la propiedad?

Es, a nuestro juicio, un argumento falto de toda lógica que no debe prosperar, el de imponerles la oposición para el ingreso, y que no indica sino ignorancia o mala fé en su autor para la *clase interina*, tan digna como cualquiera otra de que se la respeten sus derechos, y tan necesitada de que otros pensamientos más humanitarios se preocupen de su situación difícilísima.

No esperamos que argumento tan falto de razón y de humanidad, halle hueco en la mente del legislador, a quien exponemos nuestra creencia de que los *maestros interinos* deben continuar adquiriendo la propiedad por concurso de ingreso; hacer otra cosa, sería estafarles la propiedad de una escuela, en que hace tiempo se les ha debido colocar.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

## SECCION OFICIAL

Real orden de 18 de octubre de 1916 disponiendo la creación de un Negociado de provisión de escuelas en la Dirección general de Primera Enseñanza:

«Ilmo Sr.: El Real decreto de 10 de julio del corriente año, al centralizar todos los concursos de traslado, convertidos en uno solo semestral que acabara con las múltiples dificultades y confusiones a que se prestaban los trimestrales de los Rectorados ha llevado a la Dirección general de Primera Enseñanza un aumento de trabajo tan considerable, sobre el que ordinariamente pesa sobre su personal, que haría necesario un aumento de éste si el Presupuesto lo permitiera, pero que, interin esto pueda realizarse, obliga a lo menos a una reorganización de servicios que haga factible la iniciación de tal sistema de provisión de escuelas.

Las condiciones de preferencia de los concursos han quedado reducidas a una sola: la situación en el Escalafón general del Magisterio, y, por tanto, en éste se funda toda la organización del concurso, y por ello, sin una relación directa del personal encargado de uno y otro, sería imposible llegar a un fin plausible, y más si quien tenga a su cargo la dirección de tan importante servicio, eje del personal del Magisterio, no goza de la autoridad e independencia necesarias y no tiene entre sus atribuciones las que establecen relación directa con el personal encargado en la Administración provincial de suministrar los datos y seguir las orientaciones que desde la Central se les marquen.

Una vez separados estos servicios, que constituyen con la corrida de escalas la base y la regla general del ejercicio de derechos por los maestros, no deja de ser conveniente la agrupación de todos los demás que constituyen las dos primeras Secciones de la Dirección general de Primera Enseñanza, a fin de evitar dilaciones innecesarias en el organismo administrativo.

S. M. el Rey (q. D. g.), por todas estas razones, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se constituirá un Negociado independiente, a las órdenes directas de la Dirección general de Primera Enseñanza, para el despacho de aquellos asuntos que impliquen cambio de destino o categoría de los maestros y maestras que figuren en el Escalafón general, o sean:

A) Ascensos del Magisterio, tanto por corrida de escalas como por oposición restringida a plazas de 2 000 y más pesetas.

B) Provisión de escuelas por concurso general de traslado.

C) Provisión de escuelas fuera de concurso en virtud de derechos ya reconocidos, consortes, etc., y permutas.

También dependerá de este negociado el personal de las Secciones administrativas de primera enseñanza, entida-

des encargadas en las provincias de cuanto se relacione con el Escalafón y la provisión de escuelas.

2.º Será jefe de este Negociado independiente el secretario de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, el cual despachará en las horas ordinarias de oficina los asuntos correspondientes a aquél, y en otras extraordinarias, con arreglo al Real decreto de 7 de enero de 1919, los relativos a la confección y rectificación del Escalafón general.

3.º La provisión de escuelas, que lleva consigo la de sueldos, o sea el ingreso en el Escalafón por los medios legales establecidos, los reconocimientos de derechos y todos los demás servicios que estaban encomendados a la Sección primera de la Dirección general, o sea la de Personal del Magisterio, pasarán a depender, sin perjuicio de las atribuciones informativas señaladas por las disposiciones vigentes, a la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, de la llamada de Escuelas e Instituciones complementarias de la Escuela que se denominará en lo sucesivo Sección de primera enseñanza, siendo, por consiguiente, la primera de la Dirección general, pasando a ser la segunda la de Escuelas Normales e Inspección.—

Burell.—Señor director general de Primera Enseñanza.

(B. O. del 31 octubre)

## INSPECCIÓN DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

### CIRCULAR

A los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza y Sres. Maestros y Maestras de esta provincia:

Gran satisfacción siente esta Inspección por el entusiasmo con que el Magisterio de esta provincia ha acogido la invitación hecha por el que suscribe para asistir a las conferencias prácticas de Pedagogía experimental que han de celebrarse en la ciudad de Guadalajara los días 8, 9 y 10 del corriente.

Haciendo uso el que suscribe de las facultades que le confiere el Real decreto de 5 de Mayo de 1913, ha acordado conceder siete días de licencia a los maestros nacionales de Durón, La Puerta, Cifuentes, Cereceda, Budia, Balconete, Molina, Azuqueca, Chiloches (maestro y maestra), Pastrana (tres maestros y tres maestras), Yunquera (maestro y maestra), Renera, Alovera, Bochones, Selas, Usanos, Cogollor, Viñuelas, Fuentelahiguera, Valdarachas, Sigüenza (maestros), Valdelagua, Jadraque (maestro), La Toba (maestro y maestra), La Torresaviñán, Miralrío, Rebolloso de Hita, Yélamos de Abajo, Padilla de Hita, Robledillo de Mohernando (maestro y maestra), Olmedillas, Bujarrabal, Yélamos de Arriba, Hiendelaencina (maestro y maestra), Siénes, Miranchón (maestro y maestra), Veguillas, Bañuelos, Pelegrina, Peñalver, Caspueñas, Aldeanueva de Guadalajara, Pozo de Guadalajara, Zorita de los Canes, Escariche, Gárgoles de Abajo, Villacorza, Millana (maestro), Marchamalo (maestro y maestra), Irueste, El Vado, Horche (maestra), Valdearenas (maestro y maestra), Almonacid de Zorita (maestro y maestra), Villanueva de la Torre, Muduex, Brihuega (D. Salvador Toque-ro), Mondéjar (D. Faustino Cappa), Barriopedro, Alarilla (maestro y maestra), Valtablado del Río, Quer, Castilforte, Alcocer (maestro), Tendilla (maestro y maestra), Hontova, Aranzueque, El Atance, Baidés, Fuencemillán, Montarrón, Colmenar de la Sierra, Gascueña, Semillas, Carrascosa de Henares, Membri-llera (maestro y maestra), Ciruelas, Tórtola (maestro y maestra), Sauca, Campillo de Dueñas (maestro y maestra), Rueda de la Sierra, Fuentelsaz, La Cabrera, Yela, Atienza (D. Francisco Sanz), El Cubillo (maestro y maestra), Miedes (maestro), Mohernando, Val de San García, Gárgoles de Arriba, Torremocha del Campo, Armuña, Berninches, Iriépai, Establés,

Torija (maestro y maestra), Mandayona (maestro y maestra), Cincovillas, Cañizar, Villaseca de Uceda, Villacadima, Humanes (maestro y maestra), Alpedroches, Peralveche, Riva de Saelices, Torremocha del Campo, Trijueque (maestra), Higes, Bujalaro Albares, (maestro), Sacedón (maestro y maestra), Anguita (maestro), Pozo de Almoguera, El Casar de Talamanca (maestro y maestra), Atanzón, Sayatón, Almoguera (maestro y maestra), Añón (maestro), Sotodosos, Fuentelencina (maestro), Torrejón del Rey, Palazuelos, Bajalcayado, Villed de Mesa, Cillas, Cabanillas del Campo, Valfermoso de las Monjas, Utande, San Andrés del Rey, El Olivar, Valdenoches, Valdegrudas, Valdeavellano, Salmerón (maestro), Escamilla (maestra), Almiruete, Cubillas, Retiendas, Palmaces de Jadraque, Garbajosa, Canredondo, Albalate de Zorita (maestro), Carabias, Yebes, Tordellego, La Yunta (maestra), Beleña, Turmiel, Anchuela del Pedregal, Castilmimbres, Torremocha de Jadraque, Jodra del Pinar, La Huerce, Prádena de Atienza, Torrebeleña, Peñalén, Drièves (maestra y maestro), Cantalojas, Algora, Alique, La Miñosa, Villanueva de Alcorón, Hita, Oter, Milmarcos, Santiuste, San Andrés del Congosto.

Lo que, para los efectos oportunos, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza y de los señores Maestros, que cuidarán de dejar atendida la enseñanza, comunicando a esta Inspección el nombre del sustituto propuesto.

Guadalajara 4 de diciembre de 1916.—El Inspector-Jefe, R. Vicente y Sevilla.

## El pleito de los interinos

Según opinión general, es un hecho que desde primero de enero de 1917, el sueldo mínimo del Magisterio será de 1.000 pesetas, con lo cual quedan satisfechas por el pronto las aspiraciones de los compañeros que vienen cobrando menos de dicho sueldo. Lo de regularización de ascensos, desaparición de categorías intermedias, etc., por ahora es a mi parecer un sueño que no se convertirá en realidad hasta pasados unos años.

En lo que a Maestros interinos se refiere, hay 3.000 con derechos reconocidos a la propiedad, que están sin colocar y como la elevación de sueldos está próxima y como consecuencia inmediata la desaparición de los Concursos de ingreso, no sabemos qué pensará hacer el Sr. Burell con estos compañeros. Hay que reconocer, fuera egoismos y miras personales, que estos señores tienen para adquirir Escuela en propiedad, los mismos méritos, los mismos derechos y la misma suficiencia que nos ha servido para el ingreso a la inmensa mayoría de los que (por el solo hecho de haber tal vez nacido antes o terminado antes la carrera), tenemos Escuela en propiedad. Esto, que nadie lo puede negar, es de toda justicia que se tenga en cuenta, y por lo mismo es necesario que el Sr. Ministro de Instrucción pública vaya estudiando la forma de colocarlos a todos, todo lo antes posible, suprimiendo siquiera provisionalmente, toda clase de oposiciones y adjudicándoles todas las vacantes que existan hasta que no haya uno solo de estos Maestros en espectación de destino.

Parece que corren noticias de que se les va a conceder derecho a la oposición restringida, y esto no nos parece muy equitativo, porque si los últimamente ingresados pasan desde primero de año a cobrar mil pesetas sin tener que molestarse para nada, no es justo que los que han sido menos afortunados, a más de estar sin cobrar el tiempo que se tarde en co-

locarlos e ir siempre detrás en el Escalafón, se les exija este nuevo sacrificio, que a más de molestias supone gastos que no hay para qué exigirles.

Damos el toque de alarma, porque creemos llegado el momento de que los compañeros interinos se preparen para la batalla. En breve se dará principio a la discusión de los Presupuestos en las Cortes y hay que aprovechar los momentos, pasados los cuales toda labor se verá fracasada por resultar inoportuna.

Después de la elevación de sueldos, que ya es un hecho, lo más urgente, lo vergonzoso, lo indispensable, es que desaparezca esa lista de 3.000 Maestros, que tiene que vivir errante, esperando pacientemente lo que en justicia les pertenece y así lo tienen reconocido.

Con 500 pesetas anuales de sueldo, ni hoy ni nunca puede vivir decorosamente un Maestro, aunque ejerza en el último villorrio de España; de manera que no hay por qué pensar que la situación precaria de los interinos la han creado las circunstancias actuales.

AURELIO LÓPEZ.

Fuentelahiguera de Albatages.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación Provincial de Maestros interinos

En la reunión celebrada en Guadalajara el 26 de noviembre último, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Proceder al nombramiento de tesorero de dicha sociedad, resultando elegida D.ª Doñores Márquez, la que hallándose presente aceptó el cargo.

2.º Nombrar vocal de esta sociedad a D. Francisco Martín.

3.º Fijar como cuota mensual de socio, la cantidad siguiente: máxima 0'50, mínima 0'25 céntimos.

4.º Hacer constar nuestro más sincero agradecimiento al digno vicesecretario de la Junta de Derechos pasivos don Gabriel del Valle, por sus altruistas y beneficiosas peticiones hechas en favor de los interinos, en la asamblea de los jefes de Sección.

5.º Dirigirnos a todo el Magisterio y en particular interino, a fin de que no se consienta la supresión de los artículos 17 y 18 del Reglamento provisional de 24 de agosto último de secretarios de Ayuntamiento, por ser un aliciente para aquellos que no figuren en listas ni cuenten con medios para verificar oposiciones libres.

6.º Solicitar de los Poderes públicos la derogación del apartado 5.º artículo 47 del mismo reglamento, pues es atentatorio a nuestra honorabilidad.

7.º Admitir como socios previa solicitud de los mismos a D. Arturo Ureta Navalpotro, Plácido García y García, Antonio Martínez Gutiérrez, Crisanto de Mingo, Bernardino Lozano.

8.º Formar una lista de los socios que vayan remitiendo la cuota estipulada de cincuenta céntimos, para gastos del representante, en la cual figuran ya, habiéndose recibido las siguientes de D.ª Dolores Márquez, D. Florencio L. Rodríguez, D. Félix Alonso Guisado, D. Ramiro Goy, don Francisco Martín y D. Crisanto de Mingo.

Guadalajara 26 de noviembre de 1916.—El Presidente, Florencio León Rodríguez.—El Secretario, Félix Alonso y Guisado.

#### \* \* CIRCULAR

Siendo uno de los principales objetos de la reunión celebrada nombrar quien nos represente en la Asamblea general del Magisterio interino que se llevará a efecto en Madrid en los días 28, 29 y 30 del próximo diciembre y habiendo creído prudente no solamente los señores que forman la mesa sino que también los señores socios asistentes al acto el que se abra una elección general a fin de estar más en armonía con los ideales de todos los compañeros de la provincia, para que manifiesten a la vez que manden la cuota señalada, cuál es el compañero que les merece el mejor concepto para desempeñar el cargo que se menciona, se

ruega por medio de la presente a todos los maestros interinos asociados y no asociados lo hagan en el más breve plazo, llenando al efecto y para que le sea menos molesto el boletín adjunto, el cual remitirán a esta presidencia (Jaudenes, 73, Guadalajara).—Florencio León Rodríguez.

### Asociación provincial del Magisterio Interino

D. \_\_\_\_\_ Maestro nacional interino de \_\_\_\_\_ partido judicial de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ solicita ser admitido como socio previo abono de la cuota señalada de \_\_\_\_\_ pesetas \_\_\_\_\_ céntimos al efecto, y a la vez desea se nombre representante a D. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1916.

Firma.

## - DONATIVOS -

Cantidades recibidas con destino a socorrer al maestro de Chamartín de la Rosa D. Francisco Losada.

	<i>Pesetas</i>
<i>Suma anterior.....</i>	64'75
<i>Entregado por el habilitado D. Eugenio Gonzalo:</i>	
D.ª Carmen Caro.....	2
D.ª Isaac Hernández.....	1
D. León J. Pobo.....	1
D.ª Josefa Clemente.....	1
<i>Entregado por el habilitado D. Mateo Sabino:</i>	
D. Federico Clemente.....	1
D. Pedro Alonso.....	1
D. Dámaso Sanz.....	1
D. Francisco Ruiz.....	1
D.ª Isabel Herranz.....	1
D. Agustín V. Ballesteros.....	1
D. Moisés Corredor.....	1
D.ª Miguela Gargallo.....	2
D. Fidel Novau.....	1
TOTAL.....	79'75

## NOTICIAS

**Anticipo.**—Con motivo de la festividad de mañana, la Inmaculada Concepción, anticipamos la salida de este número un día.

**Interinos.**—El Director general ha manifestado que una vez que se eleve a 1.000 pesetas el sueldo de todos los Maestros, se buscará el medio de colocar rápidamente a todos los interinos con derecho a escuelas en propiedad.

**A Bolivia.**—Ha sido designado con acierto por el Ministro de Instrucción pública para ocupar una Cátedra de Literatura del Instituto Nacional Pedagógico de Bolivia, el ilustre profesor de Pedagogía de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y director de *El Universo* D. Rufino Blanco.

**Reparto.**—Hoy, a las once, se ha verificado en esta Cárcel Correccional, por la Archicofradía de la Caridad y Paz, el reparto de ropas a los reclusos.

Agradecemos la invitación que se nos ha hecho para presenciar el acto.

**Concurso general de traslado.**—En la *Gaceta*

del 5 actual continúan las propuestas, apareciendo de esta provincia: D. Vicente Tejedor L'uva, de Anguita, propuesto para San Martín de la Vega (Madrid); D. Adolfo Martínez Chicano, de Ujados, excluido por no llevar dos años en la localidad; D. Delfín Sánchez Alvaro, para Salmerón, por derecho de consorte; D. Rodrigo Terrón, de Miralrío, para Navas de Buitrago (Madrid); D. Saturnino Humanes, de Brihuega, para Alpedrete (Madrid); D. Rafael Aznar Mira, de Escamilla, para Asprillas-Elche (Alicante); D. Fernando José Hernando Rubio, de Montarrón, para Velada (Toledo); D. Enrique García Tomás, para Villaseca de Uceda; D. Francisco Ponce, de La Puerta y D. Carlos Vicient Pastor, excluidos por no llevar dos años en la localidad; D. Pedro López Rodríguez, para la Yunta; D. Julián Gonzalo Yubero, de Usanos, para Pozancos; D. Manuel Ortega Torres, de Valfermoso de Tajaña, para Pajares. (Continuará).

**Definitivas.**—Se han elevado a definitivas, resueltas las reclamaciones presentadas, las propuestas del Concurso de reingreso e ingreso de la Universidad de Valladolid, extendiéndose los nombramientos, entre ellos el de D. Rafael Monje y Sánchez, para la Escuela de Puentevedy (Burgos).

**Expedientes.**—Al Ministerio del Ramo ha sido remitido el expediente de jubilación de la maestra doña Bibiana Domínguez y el de doña Josefa Jaén.

**Relación.**—A la Junta Central de Derechos Pasivos ha sido enviada la relación de jubilados y pensionistas del Magisterio correspondiente al 4.º trimestre del año actual.

**Repetimos una vez más a los Maestros,** que cuando dirijan correspondencia a la Inspección, solo pongan en el sobre: Sr. Inspector de primera enseñanza. —Oficinas. —Guadalajara.

**Nombramientos.**—Han sido remitidos a D. Felipe C. Cerrato, D. Atanasio Hernando, D. Ramiro Goy, D.ª Encarnación Rincón y D.ª Cayetana Muñoz, los nombramientos recibidos del Rectorado.

**Devuelto.**—Al Rectorado ha sido devuelto el título administrativo de maestra interina de Arroyo de Fraguas, por no haber tomado posesión.

**Socorros.**—Participamos a todos los señores Maestros, que en el actual número cerramos la lista de los donativos recibidos para el maestro don Francisco Losada.

**Cantidades.**—Por Real orden inserta en la Gaceta del 25, se dispone que las Diputaciones hagan un presupuesto extraordinario con todas las cantidades que deban a los Maestros por atrasos del aumento gradual y que ingresen en la Junta de Pasivos lo que le corresponda por descuentos e interinidades de las escuelas de Beneficencia.

**Mesas.**—Por Reales órdenes de 4 de Noviembre, se adjudica a don Nicolás Apellaniz, de Vitoria, la construcción de 980 mesas bipersonales, más otras 980, al precio de 25'50 pesetas cada una.

**Burell, académico.**—La Real Academia Española eligió en su sesión del día 30 último para ocupar la vacante del ilustre e inolvidable Echegaray, al actual ministro de Instrucción pública y maestro de periodistas D. Julio Burell.

Es ocasión de júbilo para cuantos nos honramos con esta profesión, más llena de sinsabores y de esfuerzos que de satisfacciones legítimas.

**Mutualidades.**—Por real orden inserta en la Gaceta del sábado último, se ha concedido a los 18.052 escolares afiliados a distintas Mutualidades oficiales de España que en el año 1915 han efectuado imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión, una bonificación igual a la cantidad ingresada en sus respectivas libretas, siempre que dicha cantidad no exceda de tres pesetas.

**Indulto.**—Les ha sido concedido indulto del resto de la pena impuesta, a los jefes y oficiales de las Secciones administrativas de Primera enseñanza que han sido objeto de correcciones de carácter pecuniario durante el año actual.

**Concurso de ingreso.**—Se han publicado las propuestas del concurso de reingreso e ingreso de la Universidad de Salamanca, habiendo sido propuestos para las Escuelas anunciadas, los siguientes Maestros: D. Daniel Prieto, para Zamorra (Salamanca) y D. Custodio Martín, para Cionál (Zamora), ambos por reingreso; y D.ª Eulogia Vinuesa, para Tamame (Zamora) y D.ª Inocenta Teófila Romero, para Cabañas del Castillo (Cáceres), las dos también por reingreso.

## CORRESPONDENCIA

La Cuesta.—R. M.—Remitido lo que pedía y recibido Giro.

Gascuña.—C. S.—Hecha suscripción y remitido pedido. Albalate.—M. F.—Dice su Habilitado que como ha enviado sus haberes, no puede abonar la cantidad que en la suya indica. Puede remitirlo V. directamente.

Hontanillas.—J. C.—Aún no he recibido el Giro que me anuncia en carta.

El Cardoso.—M. A.—Recibido oficio en la Sección.

Cobertelada.—M. M.—Recibido Giro 8'50 pesetas. Se le envían reci os.

Pedroñeras.—V. S.—Se le remitirá pedido.

**SI** quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombbrero.—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

**Cristales para reloj desde 0'25 pesetas**

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

## APROPOSITO PARA PREMIOS

### Juguete instructivo

Hojas de construcción, en colores, con las que el niño hace con suma facilidad bonitos juguetes, edificios, aeroplanos, zeppelines, automóviles, muebles, etcétera, etc.

A 10 céntimos la hoja. Se vende en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

GABANES -- PELLIZAS -- IMPERMEABLES

—Surtido enorme.—Precios baratísimos—  
en el gran bazar LA TIJERA DE ORO

Guadalajara: 1916.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, Cuentas, Inventarios

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más.
SAN BERNARDINO		

**SEÑORES MAESTROS:** He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

⊙ TEMPORADA DE INVIERNO ⊙

**Gabanes** para caballero y niños. Últimas novedades, precios sin competencia.

**Pellizas.**—Grandes surtidos, precios y modelos variados y económicos.

**Capas.**—Desde lo más barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)

**Trajes** para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** de gran duración.

Se garantiza el corte, confección y precios en todas las prendas.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**Gran Bazar Parisián**

Mayor baja, 31 -PRECIO FIJO VERDAD  
Guadalajara

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

**SRAS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados».

En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.º

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

**GRATIS** pidase, según sus gustos, los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago, por la casa Loinaz, de San Sebastián.

Aparatos fotográficos, Bicicletas, C. abiertos de mesa, Escopetas de caza, Gemelos prismáticos, Maquinas parlantes y discos, Pistolas automáticas.—Relojes de oro de 18 kilates.

Dirigirse a Bartolomé Palomares, Bazar **LA TIJERA DE ORO**, Guadalajara, en representación en Guadalajara y su provincia.

Un año y dos de crédito a todo el mundo; entrega inmediata de todos los objetos.